

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO

23

FECHA

24 SET. 2020

ROL S.I.I

2979 - 001



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **Ingreso Digital S/N** de fecha **02.09.2020**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4 / 5.1.6. N°
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

**Equipamiento de Servicios (oficinas)**

**Escala Básica**

**Taller Inofensivo**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a **Taller Inofensivo**  
TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino **Comandante Veliz** N° **1915**  
 Lote N° **15** manzana --- localidad o loteo **Fábrica de Tejidos El Salto**  
 sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

---  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

---  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Teddy Arturo Puestas Suarez</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>Humberto Bianchi</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
<b>Byron Ronquillo Narváez</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
<b>Humberto Bianchi</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
<b>Humberto Bianchi</b>			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			

## CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación - Ampliación - Alteración	77	01.08.2018	166,40 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Res. de Modificación de Proyecto de Edificación	20	25.08.2020	2,36 m2
<b>Superficie a Recepcionar:</b>	<b>168,76 m2</b>		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
Modificaciones en tabiques cercanos a caja de ascensor en todas las plantas.			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE	DESTINO (S)	
	---	---	

### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Jorge Bravo	Aguas Andinas	44584	14.06.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda. (Instalación eléctrica)	Javier Alejandro Sánchez Rubio	SEC	1897458	19.11.2018
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda. (Instalación de gas)	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	IDIEM	1.366.297-0	17.06.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	---	SERVIU	8616	22.10.2019

DOM	PLANOS
-----	--------

## 8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Jorge Bravo	Aguas Andinas	44584	14.06.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Jorge Bravo	Aguas Andinas	44584	14.06.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Javier Alejandro Sánchez Rubio	SEC	1897458	19.11.2018
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	IDIEM	1.366.297-0	17.06.2019

## 9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
---	---
---	---
---	---

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Mediante el presente certificado, se reciben en su totalidad las obras correspondientes a la alteración y ampliación de un edificio existente anteriormente ocupado por la Fabrica de Tejidos El Salto. Las ampliación consiste en un altillo interior constituyendo un segundo piso destinado a oficinas con un patio descubierto central y ampliaciones en primer piso destinadas a servicios higiénicos incluyendo baño de discapacitados, oficina de recepción y escalera de acceso al segundo piso. Se mantiene destino pre existente del primer piso como actividad productiva (taller inofensivo) aprobada por permisos N°72/60 y N°120/89 y recibida mediante Recepción Final N° 196/89. Las obras fueron aprobadas en el Permiso de Edificación N° 77 de fecha 01.08.2018 y la Modificación de Proyecto de Edificación N° 20/2020 de fecha 25.08.2020. La superficie que se recibe es de 56,91 m2, la superficie total edificada es de 372,40 m2 en un terreno de 374,40 m2 de superficie.

2.- Se adjunta informe suscrito por el arquitecto Sr. Humberto Bianchi respecto de la buena ejecución de las obras, las cuales fueron visitadas por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz con fecha 15.09.2020, constatándose en esa oportunidad, que no había daños o alteraciones en el espacio público que enfrenta la propiedad producto de las obras.

3.- Se adjunta libro de obras.

4.- Permanentemente deberá cumplir con:

- A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

5.- La presente Recepción Definitiva no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo. Tampoco se autoriza ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

6.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2.

7.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MEI/MLD/mlid.16.09.2020

Ed: 1704793